

Alto tribunal también emitió resolución de acusación contra el excongresista Fernando Almario.

La Corte Suprema de Justicia ratificó medida de aseguramiento contra la senadora del partido de 'la U' Piedad Zuccardi, quien responde por el supuesto delito de concierto para delinquir y está reclusa en una sede de la Policía en Bogotá. (Lea también: La caída de la baronesa de Bolívar)

Zuccardi está siendo procesada por sus presuntos vínculos con grupos paramilitares. En el 2007, el extraditado jefe paramilitar Salvatore Mancuso la incluyó en la lista de políticos de la Costa Caribe que buscaron favorecimiento de las autodefensas.

De otro lado, el 'para' de Bolívar 'Juancho Dique' dijo ante la justicia que respaldó las aspiraciones de Zuccardi al Congreso. También hay versiones judiciales según las cuales su esposo, en representación de ella, negoció el apoyo paramilitar para Alfonso López Cossio, quien en 2003 aspiró a la Gobernación de Bolívar.

La senadora Zuccardi forma parte de la más exclusiva casta política de la Costa Caribe colombiana. Y a todas luces, la más poderosa hoy en el departamento de Bolívar y una de las más influyentes en la vida moderna de esa región del país. Desde que llegó al Congreso, se ha codeado con la élite política del país.

Zuccardi fue la heredera de la curul de su esposo, Juan García Romero, quien durante muchos años fue congresista con gran influencia en el departamento de Bolívar. Su cuñado, el 'gordo' Álvaro García Romero tenía su jurisdicción en el departamento de Sucre. El poder de los hermanos García Romero en la Costa Caribe trascendía los límites de esos departamentos y eran considerados casi una dinastía.

### **Resolución de acusación contra Almario**

La Sala Penal de la Corte Suprema también emitió este miércoles la resolución de acusación contra el excongresista caqueteño Luis Fernando Almario por concierto para delinquir por sus presuntos vínculos con grupos armados ilegales.

Así mismo, emitió sentencia condenatoria contra el exrepresentante a la Cámara por Antioquia. Etanislao Ortiz Lara, por sus vínculos grupos paramilitares, específicamente con 'paras' al mando de el 'Alemán'.

De igual manera, se dejó en firme la acusación contra el representante a la Cámara por Caquetá, Álvaro Pacheco Álvarez, por el delito de prevaricato por acción por hechos

ocurridos cuando era alcalde de Florencia en el 2003.

[http://www.eltiempo.com/justicia/medida-de-aseguramiento-contrapiedad-zuccardi\\_12649302-4](http://www.eltiempo.com/justicia/medida-de-aseguramiento-contrapiedad-zuccardi_12649302-4)